



Empeño en aras de un acceso equitativo a las vacunas contra la enfermedad coronavírica de 2019 (COVID-19) para que ningún migrante quede atrás

Si bien la vacunación nos ha devuelto la esperanza de que la pandemia pueda llegar pronto a su fin, son demasiados los migrantes excluidos de los planes nacionales de distribución y vacunación. Aunque la cifra de vacunaciones en todo el mundo supera aquella de las infecciones por COVID-19 registradas, apenas una cuarta parte de los planes nacionales de distribución y vacunación presentados al Mecanismo COVAX¹ tienen en cuenta a los migrantes.

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración insta a los Estados a que garanticen un acceso rápido, justo y equitativo a las vacunas para todos, e incluyan a los migrantes —independientemente de su situación migratoria— en sus programas nacionales de vacunación contra la COVID-19 y otras intervenciones de salud pública.

El acceso asequible y no discriminatorio a las vacunas es un derecho humano². A fin de que todo el mundo esté protegido, los gobiernos deben garantizar, primeramente, la vacunación dentro de sus territorios de todas las personas de alto riesgo —incluidos los migrantes en situación de vulnerabilidad. Es más, los criterios de vacunación, así como la prioridad, deben fundamentarse en consideraciones de salud pública, sin discriminación alguna³.

Los migrantes en situación irregular están más expuestos al riesgo de quedarse excluidos. Por lo tanto, los Estados deben adoptar medidas preventivas explícitas entre los proveedores de servicios de salud y las autoridades de inmigración que garanticen el acceso seguro de dichos migrantes a las vacunas y otros servicios de salud esenciales. La exclusión de los migrantes y los foráneos de los planes y programas de vacunación contra la COVID-19 conlleva el riesgo intrínseco de transmisión en esas comunidades, lo que inexorablemente repercutirá en el resto de la población.

La COVID-19 ha exacerbado las diferencias no solo *en* los países, sino también *entre* países, y ha puesto de manifiesto la necesidad apremiante de que los Estados y todos los interlocutores cooperen a nivel internacional para encarar la pandemia con un espíritu de solidaridad mundial y responsabilidad compartida. Las vacunas deben asignarse de forma justa y equitativa y ser consideradas como bienes comunes universales, y no como productos comercializables. La mera existencia de políticas sanitarias aislacionistas en cualquier parte del mundo constituye una amenaza para el resto del planeta.

En este sentido, una gran mayoría de Estados se han adherido al Mecanismo COVAX para maximizar las posibilidades de que las personas de los países participantes gocen de un acceso rápido, seguro y justo a

¹ <https://www.gavi.org/vaccineswork/covax-explained>

² Las directrices de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “*Human Rights and Access to COVID-19 vaccines*” (Derechos humanos y acceso a las vacunas de la COVID-19) pueden consultarse [aquí](#). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, “[Declaración sobre el acceso universal y equitativo a las vacunas contra la enfermedad por coronavirus \(COVID-19\)](#)”, E/C.12/2020/2, 15 de diciembre de 2020.

³ Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre Inmunización (SAGE) de la Organización Mundial de la Salud, [Marco de valores](#) para la asignación de vacunas y el establecimiento de prioridades en la vacunación contra la COVID-19; [Hoja de ruta](#) del SAGE de la OMS para el establecimiento de prioridades en el uso de vacunas contra la COVID-19 en un contexto de suministros limitados.



las vacunas contra la COVID-19, cerciorándose de que el nivel de ingresos no sea un obstáculo para ello. Si se actúa correctamente, la distribución equitativa de las vacunas podría ayudar a detener la fase aguda de la pandemia, alentar una recuperación social y económica más rápida, justa y equitativa, y contribuir a que mantengamos el rumbo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En virtud de los compromisos enunciados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con miras a lograr la cobertura sanitaria universal; y en el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, en el que los Estados se comprometieron a incorporar las necesidades sanitarias de los migrantes en las políticas y los planes de salud, y a facilitar el acceso asequible y sin discriminación a los servicios básicos, la Red insta a los gobiernos a que hagan todo lo posible para abordar y reducir las vulnerabilidades que afrontan los migrantes, a través de las siguientes acciones⁴:

- garantizar la inclusión de los inmigrantes en los planes y programas nacionales de vacunación, así como su acceso equitativo y asequible a las vacunas y tratamientos;
- cerciorarse de que los migrantes, independientemente de su situación migratoria, puedan acceder a las vacunas contra la COVID-19 sin temor ni riesgo de deportación, detención u otras sanciones como consecuencia de su situación migratoria;
- mitigar las posibles barreras culturales, lingüísticas o de otra índole que impiden a los migrantes acceder a los servicios y a las vacunas; y
- redoblar esfuerzos para suministrar vacunas a los países de ingresos bajos y medianos, velando así por que, en cualquier lugar, tanto los migrantes como sus comunidades puedan protegerse.

El afán por la equidad en el acceso a las vacunas debe ser un principio rector para que todos los países protejan adecuadamente a su población. Solo lograremos un futuro mejor para todos si construimos sociedades igualitarias e inclusivas que sean resilientes ante futuras pandemias, y si defendemos el derecho de todos a la salud.

El virus no conoce fronteras ni nacionalidades; y tampoco debería hacerlo nuestra solidaridad.

La Red de las Naciones Unidas sobre la Migración se estableció con el propósito de asegurar un apoyo eficaz, oportuno y coordinado de todo el sistema a los Estados Miembros en la aplicación, el seguimiento y el examen del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Si bien el mandato de la Red se centra en la migración, también pide a los Estados que apliquen estas recomendaciones a los refugiados y los solicitantes de asilo y que protejan los derechos humanos y la salud de todos por igual, independientemente de su situación migratoria.

⁴ En 2020, la Red de Naciones Unidas sobre la Migración publicó un [Informe de políticas \(disponible en inglés\)](#) en el cual se proporcionaron orientaciones prácticas a los Estados y demás interesados con miras a promover un mejor entendimiento común del acceso seguro e inclusivo de los migrantes a los servicios. En el informe se aboga por la ampliación del acceso a los servicios para los migrantes, incluido su acceso a las vacunas, en el contexto de la preparación, la prevención y la respuesta a la COVID-19, así como en otras intervenciones.



Para más información contactar a :

UN Network on Migration (secrétariat)

Florence Kim

fkim@iom.int +41797480395

DESA

Helen Rosengren

rosengrenh@un.org

IOM

Safa Msehli

IOM Geneva +41 79 403 5526

smsehli@iom.int

ILO

Adam Bowers

+41 (0)22 799 63 48

newsroom@ilo.org

OHCHR

Rupert Colville

+41 22 917 9767

rcolville@ohchr.org

UNDP

Michelle Alves de Lima

+1 (917) 515-2615

michelle.alvesdelima@undp.org

UNHCR

Charlie Yaxley

+41 795 808 702

yaxley@unhcr.org

UNICEF

Christopher Tidey

+1 917 340 3017

ctidey@unicef.org

UNODC

Ms. Sonya Yee

Tel: (+43) 1 26060-4990

sonya.yee@un.org



**United Nations
Network on Migration**

Working Better Together

WHO

Tarik JASAREVIC

jasarevict@who.int



**United Nations
Network on Migration**

Working Better Together